

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:09 horas del 23 de marzo de 2026, y con fundamento en lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso Número 80626 denominado Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2026, con la participación presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia, de las personas que se enlistan a continuación:

Nombre:	Cargo acreditado:	Participación:
Juan Basilio Taracena Gordillo	Subsecretario de Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidente Suplente
Carlos Antonio Mejía Gómez	Director General de Gasto y Política de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal Suplente
Norma Araceli Aranguren Rosique	Subsecretaria de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Vocal
Jonny Eduardo Morales González	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Vocal Suplente
Eduardo Estañol Vidrio	Coordinador General de Vinculación con el COPLADET de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal
Jorge Agustín Córdova Sánchez	Director Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco	Vocal Suplente
Raúl Montoya González	Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Comisario Suplente
Luis Gerardo del Hoyo Íñiguez.	Ejecutivo de Cuenta "B" de la Subdirección de Negocios Fiduciarios en Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., Dirección Fiduciaria	Invitado permanente
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa
Norma Lucía Reyes Zapata	Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida.

Para dar inicio con la sesión, Juan Basilio Taracena Gordillo, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEET, dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria de Actas, Norma Lucia Reyes Zapata, proceder al pase de lista para verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

II. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del Fideicomiso, procedió al pase de lista, verificando la presencia de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como de sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso 80626, e informó al Presidente Suplente que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

III. Instalación de la sesión.

Una vez concluido el pase de lista y verificado el quórum legal, el Presidente Suplente de este órgano colegiado, Juan Basilio Taracena Gordillo, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico correspondiente al ejercicio 2026. Acto seguido, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 01S0-23032026-A01R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2026, y otorga validez a los acuerdos que en ella se adopten.

Continuando con la sesión, el presidente suplente del Comité Técnico, Juan Basilio Taracena Gordillo, solicitó a la Coordinadora Administrativa, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, realizar el desahogo de los puntos a tratar en la sesión.

IV. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, mencionó que en las carpetas de trabajo enviadas de manera preliminar se encuentra la siguiente propuesta de Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2026:

B
 x
 J
 J
 J
 J
 J
 J
 J
 J
 J

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

- X. Lectura y ratificación de acuerdos;
- XI. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de 2026.

En uso de la palabra la Coordinadora administrativa solicitó al Comité Técnico la modificación en el punto V relacionada con la aprobación de las actas de sesiones anteriores del Orden del Día enviado, con el objetivo de incluir las actas de las últimas sesiones extraordinarias celebradas el 28 de enero de 2026 y el 02 de marzo de 2026 para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida;
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso;
- III. Instalación de la sesión;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- V. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025, de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2026 y de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2026;
- VI. Seguimiento de acuerdos al 28 de febrero de 2026;
- VII. Asuntos que requieren aprobación del Órgano de Gobierno:
 - 7.1. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y del mes de enero de 2026;
 - 7.2. Discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto de Ingresos 2026;
 - 7.3. Discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos 2026;
 - 7.4. Discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de la Fiduciaria, Nacional Financiera, para el cierre administrativo de acuerdos correspondiente a ejercicios anteriores en el Sistema de Operación Fiduciaria (SIFC);
 - 7.5. Discusión y aprobación, en su caso, del cierre del acuerdo en seguimiento 03S0-30062021-A16 relacionado con el informe de recursos otorgados al Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).
- VIII. Asuntos de carácter informativo:
 - 8.1. Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al periodo trimestral octubre - diciembre 2025;
 - 8.2. Informe del cierre del ejercicio 2025 del Presupuesto Operativo Anual.
 - 8.3. Informe del saldo en bancos al 28 de febrero de 2026;
 - 8.4. Informe de avances de gastos del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2026 (al 28 de febrero);
 - 8.5. Informe del avance del proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FIDEET;
 - 8.6. Informe del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable realizado al FIDEET a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC);
 - 8.7. Informe de la captura de la información relacionada con el FIDEET para la Integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco 2025;
 - 8.8. Informe de resultado final de la Auditoría número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024;
 - 8.9. Informe de avance de Programas vigentes:

B
X
/

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026

- Programa "Tandas para la Mujer 2025 – Etapa 1";
- Programa "Tandas para la Mujer 2026 – Etapa 1";
- 8.10. Informe del proceso de cierre de programas y proyectos vigentes:
 - Programa "Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025";
 - Proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)";
 - Proyecto "Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)";
- IX. Asuntos Generales;
- X. Lectura y ratificación de acuerdos;
- XI. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de 2026.

Una vez concluida la exposición del punto, el Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 01S0-23032026-A02R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban por unanimidad, el *Orden del Día* propuesto y sus modificaciones, para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2026 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626 (FIDEET).

V. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025, de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2026 y de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2026;

De conformidad con la cláusula Novena incisos F) y K) del Contrato del Fideicomiso 80626, la Coordinadora Administrativa, expresó que se envió en la carpeta de trabajo electrónica las actas de las siguientes sesiones del Comité Técnico:

- Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025
- Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2026
- Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2026

En seguida solicitó la dispensa de la lectura de estas, así como la ratificación de su contenido. A continuación, el Comité Técnico de manera unánime aprobó las actas presentadas y su contenido mediante el siguiente acuerdo: -----

B
X
X
X
X
X
X
X
X
X

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

ACUERDO: 01S0-23032026-A03R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en los incisos R y T) de la cláusula octava del Contrato del Fideicomiso y Cláusula Vigésima de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, toma conocimiento y ratifica el contenido de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025, de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2026 y de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2026. De igual manera, conforme a la cláusula séptima del Contrato del Fideicomiso 80626, instruyen a la secretaria de actas a resguardar los originales en el expediente respectivo.

VI. Seguimiento de acuerdos al 28 de febrero de 2026.

En desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa solicitó a la Secretaria de Actas dar a conocer el estatus de los acuerdos pendientes adoptados en sesiones anteriores, a fin de revisar las acciones de seguimiento y, en su caso, su grado de cumplimiento, (**Anexo 1**).

Al concluir la exposición del informe del seguimiento de todos los acuerdos por parte de la Secretaria de Actas, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento mediante el siguiente:

ACUERDO: 01S0-23032026-A04S

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en los incisos R) y T) de la cláusula octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R), toma conocimiento del *Seguimiento de Acuerdos presentado con corte al 28 de febrero de 2026*, e instruyen a la Coordinadora Administrativa a continuar con las gestiones para dar atención a aquellos que se encuentren en proceso.

VII. Asuntos que requieren aprobación del Órgano de Gobierno:

7.1 Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y del mes de enero de 2026.

La Coordinadora Administrativa inició el desahogo del punto 7.1 informando que, con fundamento en la cláusula Novena inciso G) del Contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso G) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se presentan para aprobación ante este Comité los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y del mes de enero de 2026, detallando los Estados de Actividades, los Flujos de Efectivo y la Situación Financiera. Mencionó que dicha información fue enviada a detalle en la carpeta de trabajo para la presente Sesión. (**Anexo 2**).

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, precisa que, respecto a los estados financieros presentados, esta secretaría se reserva el derecho de revisión y de determinar lo que haya lugar de conformidad con sus atribuciones.

Una vez terminada la exposición, la Coordinadora Administrativa del FIDEET solicita a los miembros del Comité Técnico, si tuvieran alguna observación. No habiendo comentarios adicionales, los presentes adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 01SO-23032026-A05-01R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula octava del Contrato de Fideicomiso, cláusula Novena inciso G) del Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, por unanimidad de votos, aprueban la *información financiera y contable del Fideicomiso* contenida en los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y del mes de enero de 2026.

7.2 Discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto de Ingresos 2026.

Con fundamento en la Cláusula novena inciso E) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y Regla décima inciso E) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación del FIDEET, así como a lo estipulado en las normas contables y lineamientos que se encuentran apegados al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Coordinadora Administrativa solicitó la aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026.

Recordó que el presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio 2026, autorizado en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 mediante el acuerdo 04SO-16122025-A05-02S, ascendía a \$42,990,000.00 (Cuarenta y dos millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), monto que, sumado a la disponibilidad en bancos al 31 de diciembre de 2025, daba un total de \$85,820,151.60 (Ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil ciento cincuenta y un pesos 60/100 M.N.).

Sin embargo, con la publicación del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2026 del Gobierno del Estado de Tabasco, se estima un ingreso por concepto de *transferencias, asignaciones y subsidios* por \$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), así como un monto estimado de \$2,990,000.00 (Dos millones novecientos noventa y mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de *productos* derivados de intereses generados en la cuenta del Fideicomiso.

Adicionalmente, se considera en este Presupuesto de Ingresos 2026, un saldo en bancos al cierre del ejercicio 2025 por \$42,830,151.60 (Cuarenta y dos millones ochocientos treinta mil ciento cincuenta y un pesos 60/100 M.N.), así como una ministración de la aportación

X
B
X
/

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

anual correspondiente al ejercicio 2025 recibida durante el mes de febrero de 2026 por \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, y tomando en consideración lo anteriormente expuesto, sometió a consideración de los presentes la modificación del Presupuesto de Ingresos 2026 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) por la cantidad de \$165,820,151.60 (Ciento sesenta y cinco millones ochocientos veinte mil ciento cincuenta y un pesos 60/100 M.N.), en razón del ajuste del techo presupuestal aprobado para este 2026, y la ministración de la aportación anual correspondiente al ejercicio 2025 recibida el pasado mes de febrero.

Presupuesto de Ingresos 2026		
Rubros de Ingresos	Ingreso Estimado	Total del Presupuesto de Ingresos
Productos	\$2,990,000.00	\$2,990,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$80,000,000.00	\$80,000,000.00
TOTAL	\$82,990,000.00	\$82,990,000.00

Saldo en Bancos (monto aproximado al 31 de diciembre de 2025)	\$42,830,151.60
Aportación recibida el 05 de febrero correspondiente al ejercicio 2025	\$40,000,000.00
Monto total (disponible + ingresos)	\$165,820,151.60

Una vez terminada la exposición, la Coordinadora Administrativa somete a consideración el Comité Técnico su aprobación para la modificación del Presupuesto de Ingresos del Fideicomiso FIDEET para el ejercicio 2026. Por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

ACUERDO: 01S0-23032026-A05-02S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establecen el inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, y conforme lo establece en las normas contables y lineamientos que se encuentran apegados al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aprueban por unanimidad de votos, el **Presupuesto de Ingresos** para el **ejercicio 2026**, por la cantidad de **\$165,820,151.60 (Ciento sesenta y cinco millones, ochocientos veinte mil, ciento cincuenta y un pesos 60/100 M.N.)**.

7.3 Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos 2026.

En el mismo sentido, con fundamento en la cláusula novena, inciso E) del Primer Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso y Regla décima, inciso E) de la cuarta modificación

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

a las Reglas de Operación del FIDEET, así como a lo estipulado en las normas contables y lineamientos que se encuentran apegados al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en razón de la modificación del Presupuesto de Ingresos del FIDEET para el ejercicio 2026 aprobado en el punto anterior, la Coordinadora Administrativa sometió a consideración de los presentes, la modificación del **presupuesto de Egresos del FIDEET para el ejercicio 2026**.

De igual forma, mencionó que el presupuesto de egresos estimado para el ejercicio 2026, autorizado en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 mediante el acuerdo 04SO-16122025-A05-02S, ascendía a un monto total de por la cantidad de \$85,820,151.60 (Ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil ciento cincuenta y un pesos 60/100 M.N.). Sin embargo, con la modificación del presupuesto de ingresos, se requiere hacer ajustes en la distribución del recurso por capítulos del gasto.

Mencionó que la modificación propuesta contempla un presupuesto total de egresos por **\$165,820,151.60 (Ciento sesenta y cinco millones, ochocientos veinte mil, ciento cincuenta y un pesos 60/100 M.N.)**, alineado con la disponibilidad financiera presentada en el punto anterior.

En cuanto a su integración, refirió que el gasto se concentra principalmente en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un monto de 159 millones 596 mil pesos, lo que representa aproximadamente el 96% del total orientados a programas y proyectos estratégicos para el impulso de empresas y al desarrollo económico del estado.

El resto del presupuesto, relacionado con el gasto operativo del Fideicomiso para el 2026, incluyendo servicios personales, materiales, suministros, servicios generales y bienes muebles, continúan con los montos y partidas autorizadas por este Comité Técnico.

Presupuesto de Egresos por Capítulo 2026						
Capítulos	Descripción	Fuentes de Financiamiento			Total	%
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Otros (Especificar)		
1000	Servicios Personales			2,500,000.00	2,500,000.00	2%
2000	Materiales y Suministros			1,190,000.00	1,190,000.00	1%
3000	Servicios Generales			2,059,080.00	2,059,080.00	1%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,990,000.00	80,000,000.00	76,606,071.60	159,596,071.60	96%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			475,000.00	475,000.00	0%
TOTAL		\$ 2,990,000.00	\$ 80,000,000.00	\$ 82,830,151.60	\$165,820,151.60	100%

Una vez terminada la exposición, el Comité Técnico por unanimidad de votos, emitió el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

ACUERDO: 01S0-23032026-A05-03S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establecen los incisos D) y R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso y regla Octava de las Reglas de Operación, aprueban por unanimidad de votos el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026**, por la cantidad de **\$165,820,151.60 (Ciento sesenta y cinco millones, ochocientos veinte mil, ciento cincuenta y un pesos 60/100 M.N.)**.

7.4 Discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de la Fiduciaria, Nacional Financiera, para el cierre administrativo de acuerdos correspondientes a ejercicios anteriores en el Sistema de Operación Fiduciaria (SIFC).

Continuando con los asuntos que requieren aprobación del Comité Técnico, la Coordinadora Administrativa cedió el uso de la voz a la Secretaria de Actas Norma Lucia Reyes Zapata, quien inició recordando que el 14 de abril de 2025 se recibió una solicitud de parte de la Fiduciaria para que este Comité Técnico instruyera al usuario acreditado a proceder al cierre administrativo de **117** acuerdos listados y detectados en el Sistema Fiduciario en Línea (SIFC) con estatus "Autorizado" o "en proceso".

Lo anterior fue autorizado por este Comité Técnico durante la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, y a la fecha mencionó que ya se han depurado **107 de los 117** acuerdos referidos en dicho sistema SIFC.

Sin embargo, el **05 de febrero de 2026** se recibió una nueva solicitud vía correo electrónico de parte de la Fiduciaria para llevar a cabo la revisión correspondiente e informar al Comité Técnico sobre la situación de **69** acuerdos monetarios registrados en el Sistema Fiduciario en Línea (SIFC), que a la fecha aparecen con estatus de "**capturado**", "**autorizado**" y/o "**en Proceso**".

Se llevó a cabo un análisis del listado proporcionado por NAFIN para determinar cuántos quedan pendientes de depuración, y se detectó lo siguiente:

Ejercicio	Acuerdos	Autorizado	Capturado	En proceso	Pendiente	Depurado
2013	1	0	1	0	1	0
2014	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0
2016	1	0	1	0	1	0
2017	1	0	1	0	0	1
2018	7	0	7	0	0	7
2019	2	0	2	0	0	2
2020	3	0	3	0	2	1
2021	10	0	10	0	9	1

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

Ejercicio	Acuerdos	Autorizado	Capturado	En proceso	Pendiente	Depurado
2022	14	0	13	1	9	5
2023	3	0	3	0	2	1
2024	27	6	1	20	26	1
	69	6	42	21	50	19

Como se observó, de los 69 acuerdos referidos, 6 tienen el estatus de "Autorizado", 42 tienen el estatus de "capturados" y el resto se encuentran en estatus "En Proceso". Mencionó que con la depuración anterior, 19 de ellos ya no se encuentran activos en el Sistema, por lo que restan 50 acuerdos para analizar y determinar si serán eliminados, lo cual se informará en la próxima sesión. (**Anexo 3**).

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señaló que, se debe verificar que no exista ningún compromiso pendiente que se encuentre vinculado a algún acuerdo de los que se encuentran en el listado de la solicitud para el cierre administrativo.

Una vez terminada la exposición se solicitó la aprobación al Comité Técnico para que la persona responsable en sistema pueda efectuar dicha depuración para el cierre administrativo de los acuerdos correspondientes. En seguida, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos emitieron el siguiente:

ACUERDO: 01SO-23032026-A05-04S

Los miembros del Comité Técnico Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo la cláusula Novena, inciso K) del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión del FIDEET, autorizan al usuario acreditado en el Sistema Fiduciario (Secretario de Actas), para que proceda con el análisis correspondiente de los acuerdos detectados como "Capturado", "Autorizado" o "En Proceso" para ser presentado en próxima Sesión ante el Comité Técnico y posteriormente, en su caso, se instruya el cierre administrativo de aquellos acuerdos cuyo estatus así lo permita.

7.5 Discusión y aprobación en su caso, del cierre del acuerdo en seguimiento 03SO-30062021-A16 relacionado con el informe de recursos otorgados al Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).

Continuando con el orden del día, la Secretaria de Actas del FIDEET mencionó que se tiene un acuerdo en seguimiento con número 0350-30062021-A16, relacionado con el informe de recursos otorgados al Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB), el cual menciona que "*Informe de recursos otorgados al FIDETAB. Se giró oficio al fideicomitente, para que rinda un informe respecto a los destinos de los recursos ministrados \$7,371,840.00 (Siete millones trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) en el ejercicio 2011 y \$6,750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la implementación del programa 2012*", (**Anexo 4**).

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

Refirió que, como se observa, dicho acuerdo deriva de recursos autorizados por el Comité Técnico al FIDETAB en los ejercicios 2011 y 2012, por un monto total de poco más de 14 millones de pesos, destinados a la implementación de un programa de garantías complementarias.

Sin embargo, conforme a la información proporcionada por la Coordinación General de Inversiones y Fideicomisos mediante oficio SF/CGIF/F/044/2021 y la verificación con la Fiduciaria mediante el Sistema Fiduciario en Línea (SIFC), no se encontró evidencia de que dichos recursos hayan sido transferidos al FIDETAB.

En la revisión del expediente se pudo constatar que la Coordinación Administrativa del FIDEET, informó en diversas sesiones al Comité Técnico que el FIDETAB no solicitó ministración alguna de la suficiencia presupuestal autorizada por el FIDEET.

Por último, mencionó que el Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB) Número F/150738 quedó extinto mediante el Convenio de Extinción de fecha 20 de septiembre de 2021.

Una vez terminada la exposición, esta Coordinación Administrativa propone a los miembros del Comité Técnico el cierre del acuerdo en seguimiento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO: 01S0-23032026-A05-05S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Novena, inciso K) del Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión del FIDEET, aprueban por unanimidad de votos el cierre del acuerdo en seguimiento 03S0-30062021-A16 "Informe de recursos otorgados al FIDETAB" y se gire oficio al fideicomitente, para que rinda un informe respecto a los destinos de los recursos ministrados \$7,371,840.00 (Siete millones trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) en el ejercicio 2011 y \$6,750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la implementación del programa 2012", dado que los recursos nunca fueron transferidos a FIDETAB.

VIII. Asuntos de carácter informativo.

8.1 Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al período trimestral octubre – diciembre 2025.

En desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa presentó a los miembros del Comité Técnico la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de octubre - diciembre 2025, relativa a las obligaciones que como apoderada legal del Fideicomiso debe cumplir, derivado del poder otorgado por la Fiduciaria mediante escritura pública número 6,615, Libro 202, de fecha 07 de noviembre de 2024.

Dicha información fue enviada a todos los miembros, de conformidad con la cláusula Novena, incisos F) y N) del Contrato del Fideicomiso número 80626 y Cláusulas Vigésima

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

Sexta, Vigésima Séptima y Vigésima Octava de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, con fecha 3 de octubre de 2025, resaltando lo siguiente (**Anexo 5**):

- a) Que a la fecha los actos que ha realizado en virtud del mandato otorgado a su favor los ha efectuado dentro del límite de sus facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- b) Que a la fecha los estados financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del +Fideicomiso.
- c) Que, durante su gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que, en su caso se ha suscitado, los ha informado de manera fehaciente y oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.
- d) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo del reporte.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 01S0-23032026-A06-01R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, de conformidad con la cláusula Novena, incisos F) y N) del Contrato del Fideicomiso y Cláusulas Vigésima Sexta, Vigésima Séptima y Vigésima Octava de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, toma conocimiento del envío, con fecha 5 de enero 2026, del informe de la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de octubre-diciembre del ejercicio 2025, relativa a las obligaciones que como apoderada legal del Fideicomiso debe cumplir, derivado del poder otorgado por la Fiduciaria mediante escritura pública número 6,615, Libro 202, de fecha 07 de noviembre de 2024.

8.2 Informe del cierre del ejercicio 2025 del Presupuesto Operativo Anual.

A continuación, la Coordinadora Administrativa cedió el uso de la palabra a la Secretaria de Actas, con el fin de presentar el Reporte del Cierre del Presupuesto Operativo Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio 2025, (**Anexo 6**).

La Secretaria de Actas informó que el monto devengado al cierre del ejercicio 2025 fue de **\$5,418,627.42 (Cinco millones cuatrocientos dieciocho mil, seiscientos veintisiete pesos 42/100 M.N.)**, lo cual equivale a un 83%, y un saldo sin ejercer de disponible de **\$1,073,972.58 (Un millón setenta y tres mil novecientos setenta y dos pesos 58/100 M.N.)**, el cual fue reintegrado al Patrimonio del Fideicomiso.

Observó que el ejercicio del gasto se realizó conforme a las necesidades operativas del fideicomiso, destacando rubros como servicios profesionales, materiales y suministros, así como servicios generales.

Resaltó que durante el ejercicio se buscó la eficiencia del presupuesto disponible, manteniendo control en el gasto y generando economías en diversas partidas.

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026

Capítulos	Descripción	Monto Autorizado 2025 07S0-16122024-A10S	Total Ejercido	Saldo	%
1000	Servicios Personales	2,940,000.00	2,280,932.64	659,067.36	35%
2000	Materiales y Suministros	1,310,000.00	1,128,906.41	181,093.59	17%
3000	Servicios Generales	2,167,600.00	1,955,343.25	212,256.75	30%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,000.00	53,445.12	21,554.88	1%
TOTAL		\$ 6,492,600.00	\$ 5,418,627.42	\$ 1,073,972.58	83%

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad, adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 01S0-23032026-A06-02R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava e inciso G) de la cláusula Novena del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados con respecto a las cifras que muestra el **Reporte del cierre del Presupuesto Operativo Anual del ejercicio 2025** donde se muestra el monto devengado al cierre al 31 de diciembre 2025 fue de **\$5,418,627.42 (Cinco millones cuatrocientos dieciocho mil, seiscientos veintisiete pesos 42/100 M.N.)**, lo cual equivale a un 83%, un saldo sin ejercer de disponible de \$1,073,972.58 (Un millón setenta y tres mil novecientos setenta y dos pesos 58/100 M.N.) el cual fue reintegrado al Patrimonio del Fideicomiso.

8.3 Informe del saldo en bancos al 28 de febrero de 2026.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, en este punto y con el propósito de que el Comité Técnico cuente con información actualizada, la Coordinadora Administrativa informó el saldo disponible de las 09 cuentas bancarias del Fideicomiso con corte al 28 de febrero de 2026, el cual asciende a **\$102,836,718.13 (Ciento dos millones, ochocientos treinta y seis mil setecientos dieciocho pesos 13 /100 M.N.)**.

BANCO	CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 28/02/2026	
1	BBVA BANCOMER	190392448	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$850,710.43
2	BBVA BANCOMER	110891479	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$2,527.50

B
X
X
/

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

	BANCO	CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 28/02/2026
3	BBVA BANCOMER	124643852	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA TANDAS PARA LA MUJER.	\$34,467.21
4	BBVA BANCOMER	124643925	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO GASTOS OPERATIVOS TANDAS PARA LA MUJER.	\$284,727.72
5	BBVA BANCOMER	124844378	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO APORTACIONES TANDAS PARA LA MUJER.	\$18,854,293.81
6	BBVA BANCOMER	126631118	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO APORTACIONES DEL PROGRAMA TANDAS PARA LA MUJER 2026.	\$0.00
7	BBVA BANCOMER	126630294	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO GASTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA TANDAS PARA LA MUJER 2026.	\$2,463,080.00
8	BBVA BANCOMER	126630278	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA TANDAS PARA LA MUJER 2026.	\$64,320,000.00
9	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CONTRATO INVERSION 1064422	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO.	\$16,026,911.46
			TOTALES	\$102,836,718.13

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-03R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso R) del Quinto Convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del reporte del *saldo en las cuentas bancarias* del Fideicomiso con corte al 28 de febrero de 2026 el cual asciende a \$102,836,718.13 (Ciento dos millones, ochocientos treinta y seis mil setecientos dieciocho pesos 13 /100 M.N.)

8.4 Informe de avances de gastos del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2026. (al 28 de febrero).

A continuación, la Coordinadora administrativa informó de los avances de gastos del Presupuesto para el ejercicio 2026, con corte al 28 de febrero, siendo por un total ejercido por **\$494,925.33 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticinco pesos**

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

33/100 M.N), mismo que representa el 8 % del total autorizado para el presente ejercicio, que asciende a un total de \$6,224,080.00 (Seis millones, doscientos veinticuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.).

Capítulos	Descripción	Monto Autorizado 2025 07S0-16122024- A10S	Total Ejercido	Saldo	%
1000	Servicios Personales	2,500,000.00	411,891.20	2,088,108.80	6.62%
2000	Materiales y Suministros	1,190,000.00	20,404.40	1,169,595.60	0.33%
3000	Servicios Generales	2,059,080.00	62,629.73	1,996,450.27	1.01%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	475,000.00	-	475,000.00	0.00%
TOTAL		\$ 6,224,080.00	\$ 494,925.33	\$ 5,729,154.67	8%

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-04R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava e inciso G) de la cláusula Novena del Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados con respecto a las cifras que muestra el informe de avances de gastos del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2026, con corte al 28 de febrero, siendo por un total ejercido por **\$494,925.33 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 33/100 M.N)**, mismo que representa el 8 % del total autorizado para el presente ejercicio, que asciende a un total de \$6,224,080.00 (Seis millones, doscientos veinticuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.).

8.5 Informe del avance del proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FIDEET.

La Coordinadora Administrativa cedió la palabra a la Secretaria de Actas para el informe del avance del proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FIDEET, mismo que fue autorizado en la 4ta. Sesión Ordinaria del FIDEET 2025, para cumplir con la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de generación de información financiera, presupuestaria y patrimonial armonizada, confiable, oportuna y susceptible de integrarse a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.

B
X
X
/

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

El sistema que fue seleccionado es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET (SAACG.NET), desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), (**Anexo 7**).

Mencionó que el 10 de febrero de 2026 se realizó el pago de la capacitación inicial necesaria para la implementación para 4 integrantes del personal de apoyo del Fideicomiso. Dicha capacitación se realizó del 23 al 25 de febrero de 2026.

El 5 de marzo se recibieron las claves de acceso, con lo cual se inició la fase de prueba piloto que permitirá probar el sistema. Dicha prueba concluirá el 25 de marzo de 2026., para posteriormente continuar el taller de seguimiento y la capacitación en módulos adicionales, con el objetivo de lograr su implementación operativa total.

Posteriormente se solicitará a INDETEC la *clave autorizada* para el uso del Sistema, la cual quedará activa una vez que se realice el pago de la licencia.

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-05R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en lo dispuesto en los incisos G) y H) de la cláusula Octava del Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, así como en la Cláusula Vigésima Cuarta, inciso e), de la Quinta Modificación y Reexpresión a las Reglas de Operación, y tomando en consideración lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dan por enterados de del avance del proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del FIDEET con corte al 28 de febrero con el sistema que fue seleccionado SAACG.NET.

8.6 Informe del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable realizado al FIDEET a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Continuando con la sesión, la Coordinadora Administrativa procedió a presentar el informe del proceso de Evaluaciones a través del SEVAC (Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable) que se realiza al Fideicomiso desde el ejercicio 2025.

Mencionó que, de acuerdo con la Circular recibida el pasado 19 de enero 2026 por parte de la Presidenta del Consejo Estatal de Armonización Contable Mtra. Talina Ferrer Cadenas, se evaluó el Periodo 4 del ejercicio 2025 a través del SEVAC.

Dicho proceso de llenado de la evaluación se realizó del 03 al 16 de febrero de 2026, siendo el resultado final de validación: 30.60%, (**Anexo 8**).

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

Resultado global	Resultados por apartados:
Llenado inicial: 100%	A. Registros contables 0.00%
Validación EFSL inicial: 30.60%	B. Registros presupuestarios 0.00%
En proceso de solventación: 30.60%	C. Registros administrativos 28%
Validación EFSL final: 30.60%	D. Transparencia 100.00%

A nivel de apartados, se observa cumplimiento total en transparencia con 100%, mientras que los rubros contables y presupuestarios presentan 0%, y los administrativos un 28%.

Señaló que estos resultados, en su mayoría, son consecuencia de que el Fideicomiso aún no cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental armonizado conforme a la normativa del CONAC. Sin embargo, ya se tienen avances relacionados con la implementación

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-06R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso R) del Quinto Convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del informe del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable realizado al FIDEET a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

8.7 Informe de la captura de la información relacionada con el FIDEET para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco 2025.

Para el desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa cedió el uso de la palabra a la Secretaria de Actas, quien señaló que, para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 6, 7 y 9, informó que se llevó a cabo la captura de la información correspondiente al ejercicio 2025 para la integración de la Cuenta Pública del Estado conforme a lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco 2025".

Esta captura se realizó durante el mes de enero de 2026, a través de la plataforma habilitada por la Secretaría de Administración y Finanzas, integrando la información contable, presupuestaria, programática, adicional y anexos.

La información fue debidamente remitida para su revisión y, con fecha 4 de marzo de 2026, se obtuvo la validación y aprobación correspondiente.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-07R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso R) del Quinto Convenio modificadorio al Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del Informe de la captura de la información relacionada con el FIDEET para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco 2025.

8.8 Informe de resultado final de la Auditoría número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.

En este punto, la Coordinadora Administrativa mencionó que, en seguimiento a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número SA/AEX/015/25, correspondiente al ejercicio 2024, se informa que como resultado se determinaron fueron determinadas dos observaciones.

Para su atención, se remitió en tiempo y forma la documentación soporte correspondiente, así como la información complementaria y de evidencia requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Derivado del análisis de dicha información, mediante oficio número SABG/SA/DGOCV/AMGM/0407/02/2026, de fecha 13 de febrero de 2026 se recibió el dictamen favorable por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con cual las observaciones quedaron solventadas en su totalidad, (**Anexo 9**).

Por lo anterior, mencionó que no existen pendientes derivados de la auditoría referida, reiterándose únicamente la recomendación de continuar con medidas preventivas para fortalecer la gestión pública.

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-08R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso R) del Quinto Convenio modificadorio al Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Séptima de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del Informe de resultado final de la Auditoría número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.

8.9 Informe de avance de Programas vigentes:

- **Programa “Tandas para la Mujer 2025 – Etapa 1”.**

A continuación, la Coordinadora Administrativa, procedió a presentar el informe de dispersión de los recursos a beneficiarias del Programa “Tandas para la Mujer “correspondiente al 2025 en su primera etapa y se muestra con corte al 20 de marzo 2026.

MUNICIPIO	ÓRDENES DE PAGO	MONTO	TARJETAS	MONTO	MONTO TOTAL
CUNDUACÁN	246	\$1,230,000.00	354	\$1,770,000.00	\$3,000,000.00
JONUTA	127	\$635,000.00	173	\$865,000.00	\$1,500,000.00
COMALCALCO	301	\$1,505,000.00	449	\$2,245,000.00	\$3,750,000.00
NACAJUCA	340	\$1,700,000.00	410	\$2,050,000.00	\$3,750,000.00
JALPA DE MÉNDEZ	155	\$775,000.00	245	\$1,225,000.00	\$2,000,000.00
TACOTALPA	126	\$630,000.00	174	\$870,000.00	\$1,500,000.00
EMILIANO ZAPATA	152	\$760,000.00	148	\$740,000.00	\$1,500,000.00
PARAÍSO	194	\$970,000.00	206	\$1,030,000.00	\$2,000,000.00
CENTLA	194	\$970,000.00	406	\$2,030,000.00	\$3,000,000.00
JALAPA	175	\$875,000.00	125	\$625,000.00	\$1,500,000.00
MACUSPANA	237	\$1,185,000.00	363	\$1,815,000.00	\$3,000,000.00
TENOSIQUE	188	\$940,000.00	212	\$1,060,000.00	\$2,000,000.00
HUIMANGUILLO	271	\$1,355,000.00	479	\$2,395,000.00	\$3,750,000.00
BALANCÁN	97	\$485,000.00	303	\$1,515,000.00	\$2,000,000.00
CARDENAS	252	\$1,260,000.00	498	\$2,490,000.00	\$3,750,000.00
TEAPA	205	\$1,025,000.00	195	\$975,000.00	\$2,000,000.00
CENTRO	1,177	\$5,885,000.00	823	\$4,115,000.00	\$10,000,000.00
Total	4,437	\$22,185,000.00	5,563	\$27,815,000.00	\$50,000,000.00
Total apoyos entregados	10,000				

Nota 1: En la sesión del FIDEET, del 11 de septiembre de 2025, se autorizó la cancelación de 190 apoyos de los previamente autorizados en la 1ra sesión extraordinaria del 03 de marzo y de la 2da sesión extraordinaria del 14 de abril, del Programa de Tandas para la Mujer, en virtud de que fueron entregados por diversos motivos

Nota 2: En la 3era sesión ordinaria del FIDEET, del 11 de septiembre de 2025, se autorizó la asignación de 190 nuevos apoyos, los cuales fueron instrumentados mediante órdenes de pago, realizándose la dispersión correspondiente el día 25 de septiembre de 2025.

Así, mismo se muestra el avance en las aportaciones recibidas por parte de las beneficiarias para pasar a una segunda etapa del programa lanzado en 2025.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

MUNICIPIO	TOTAL DE PAGOS	TOTAL APORTADO
BALANCÁN	1714	\$906,100.00
CÁRDENAS	2768	\$1,486,850.00
CENTLA	2726	\$1,505,050.00
CENTRO	2680	\$1,896,873.80
COMALCALCO	3669	\$1,952,500.00
CUNDUACÁN	3661	\$1,861,500.00
EMILIANO ZAPATA	1735	\$885,400.00
HUIMANGUILLO	2466	\$1,248,109.00
JALAPA	1171	\$605,000.00
JALPA DE MÉNDEZ	1937	\$972,000.00
JONUTA	1773	\$955,287.40
MACUSPANA	2840	\$1,453,578.00
NACAJUCA	3379	\$1,733,517.40
PARAÍSO	1741	\$926,700.00
TACOTALPA	1647	\$922,550.00
TEAPA	1366	\$692,300.00
TENOSIQUE	1538	\$769,000.00
Total	38,811	\$20,772,315.60

Nota 3: Aportaciones realizadas entre 20 de mayo de 2025 al 18 de marzo de 2026.

Nota 4: El monto aportado representa el 41.54% de lo dispersado

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-09R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso E) y F) del Quinto Convenio modificadorio al Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Cuarta inciso c) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del reporte de dispersión de recursos y aportaciones recibidas para el Programa "Tandas para la Mujer" correspondiente al 2025, en su etapa 1.

• **Programa "Tandas para la Mujer 2026 – Etapa 1"**

Respecto al programa 2026, mencionó que se cuenta con un presupuesto aprobado de \$104,000,000.00 (Ciento cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) son para 20,000 apoyos directos y \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para la operación del programa.

Informó que, a la fecha, se han aprobado 12,700 solicitudes de beneficiarias, y para lograrlo se realizaron las siguientes acciones:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

- Se formalizó el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para la Operación del Programa.
- Las Reglas de Operación del Programa Tandas para la Mujer 2026 fueron publicadas en el Periódico Oficial el 14 de febrero de 2026.
- Se abrieron las 3 cuentas bancarias correspondientes con Grupo Financiero BBVA México.
- Posterior a la aprobación del primer bloque de beneficiarias, se solicitó a la institución bancaria la generación de los medios de pago correspondientes.
- A la fecha se ha iniciado el proceso de preentregas de apoyos que consiste en la integración de los expedientes de las beneficiarias que recibirán apoyo.

Finalmente procedió a mostrar el avance en la dispersión de los apoyos para este Programa con corte al 20 de marzo de 2026.

MUNICIPIO	ÓRDENES DE PAGO	MONTO	TARJETAS	MONTO	MONTO TOTAL
CENTLA	344	\$1,720,000.00	821	\$4,105,000.00	\$5,825,000.00
CUNDUACÁN	500	\$2,500,000.00	665	\$3,325,000.00	\$5,825,000.00
HUIMANGUILLO	570	\$2,850,000.00	864	\$4,320,000.00	\$7,170,000.00
JALPA DE MÉNDEZ	353	\$1,765,000.00	425	\$2,125,000.00	\$3,890,000.00
NACAJUCA	696	\$3,480,000.00	673	\$3,365,000.00	\$6,845,000.00
Total	2,463	\$12,315,000.00	3,448	\$17,240,000.00	\$29,555,000.00
Total apoyos entregados	5,911				
Nota 1: Dispersiones realizadas del 09 al 19 de Marzo 2026					
Nota 2: Los municipios: Jonuta, Tacotalpa, Paraiso, Teapa, Jalapa, Tenosique, Balancán, Comalcalco. Se encuentran en proceso de dispersión por un monto de: \$32,500,000					

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-10R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso E) y F) del Quinto Convenio modificadorio al Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Cuarta inciso c) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del reporte de dispersión de recursos y aportaciones recibidas para el Programa "Tandas para la Mujer 2026 – Etapa 1".

8.10 Informe del proceso de cierre de programas y proyectos vigentes:

• **Programa "Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025".**

Inició la intervención de este punto mencionando que se cuentan con algunos programas y proyectos que están por cerrar y están entregando sus comprobaciones correspondientes.

En el caso del Programa "Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025", recordó que tuvo como objetivo: *"Diseñar, coordinar y ejecutar una agenda estatal de ferias y festivales gastronómicos, culturales, artísticos y turísticos durante el año 2025, que permita promover la identidad cultural de Tabasco, fortalecer la economía local y regional, incentivar el turismo inclusivo y favorecer la integración social, con especial énfasis en el beneficio de grupos sociales vulnerables. El programa se implementará en municipios estratégicos: Jalpa de Méndez, Centla, Cunduacán, Tenosique, Balancán y Centro."*

Informó que este Programa fue aprobado por un monto total de \$18,260,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) y estuvo conformado por los siguientes eventos y/o acciones:

No.	Evento	Monto
1	La Gran Carrera de Motonáutica "50 leguas del Grijalva" y el Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva".	\$ 4,260,000.00
2	Fiestas del Queso Tenosique 2025.	\$ 1,000,000.00
3	1er. Festival de la Barbacoa Cunduacán.	\$ 1,000,000.00
4	Noche Patria ¡Viva el Edén!	\$ 10,000,000.00
5	Festival del Queso de Poro Balancán 2025.	\$ 1,000,000.00
6	Festival de la Butifarra 2025 10 años de Sabor.	\$ 1,000,000.00

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-11R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece las Cláusulas Cuarta y Octava, Inciso R) del Quinto Convenio modificadorio al Contrato del

B

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

Fideicomiso y regla Vigésima Segunda inciso c) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del Informe del avance del proceso para cierre del Programa "Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025".

- **Proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)".**

En el caso del Proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)" ejecutado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), el cual tuvo como objetivo general "*Construir y establecer un Centro Universitario de Biotecnología para la Reproducción (Cubre) que oferte al sector ganadero de la región, servicios de mejoramiento genético que transformen la ganadería bovina de trópico húmedo, en una actividad que permita que las especies produzcan carne y leche de calidad siendo así más productivas y rentables y con ello se desarrollen competencias para fomento y desarrollo de las empresas productivas en este Sector.*"

Este proyecto fue aprobado con un presupuesto de \$7,744,722.83 (Siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 83/100 M.N.), de los cuales el FIDEET aportó la cantidad de \$6,970,250.55 (Seis millones novecientos setenta mil doscientos cincuenta pesos 55/100 M.N.) y el Sujeto de Apoyo, aportó la cantidad de \$774,472.28 (Setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 28/100 M.N.).

El proyecto se encuentra concluido técnica y financieramente y se encuentra en revisión del informe final del proyecto.

Es importante mencionar que este Fideicomiso únicamente aportó el monto arriba mencionado para la edificación de la primera etapa del proyecto presentado, la UJAT en su momento declaró en su proyecto contar con los recursos necesarios para la culminación de la segunda etapa.

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-12R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso D) del Quinto Convenio modificadorio al Contrato del Fideicomiso se dan por enterados con respecto a que el **Proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)"**, el cual se encuentra concluido técnica y financieramente y en revisión del informe final del proyecto.

- **Proyecto "Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de**

B
X
X
/

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)

Finalmente informó el avance en el cierre del Proyecto "Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)", aprobado a la Federación Mexicana de Palma de Aceite (FEMEXPALMA), con un presupuesto de \$11,432,459.96 (Once millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con 96 centavos), de los cuales el FIDEET aportó la cantidad de \$9,992,459.96 (Nueve millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 96/100 M.N.) y el Sujeto de Apoyo, aportó la cantidad de \$1,440,000.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Por su parte, reportó que el Sujeto de Apoyo presentó un informe con actividades técnicas prácticamente finalizadas. Únicamente se encuentra en espera de la auditoría de acreditación correspondiente, la cual depende de la disponibilidad Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 1S0-23032026-A06-13R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava, Inciso D) del Quinto Convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso se dan por enterados con respecto al informe que el **Proyecto "Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)"**, el cual se encuentra en espera de la auditoría de acreditación correspondiente, la cual depende de la disponibilidad Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

IX. Asuntos Generales.

En este punto, la Coordinadora Administrativa preguntó a los presentes si tenían algún asunto general que desearan manifestar, y ante la negativa de los mismos, se procedió al siguiente punto.

X. Lectura y ratificación de acuerdos.

Continuando con el orden del día, la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, informó que los acuerdos correspondientes a la presente sesión habían sido debidamente elaborados y se encontraban listos para proceder a su lectura. No obstante, a propuesta de las y los integrantes del Comité Técnico, se dispensó la lectura de estos, procediendo a su ratificación en los términos presentados.

B
X
X
/





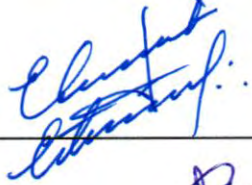

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026**

XI. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de 2026.


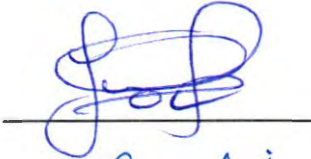
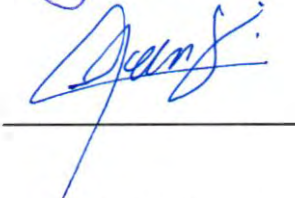
Para finalizar, agradeciendo la participación de los presentes y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las 12:58 horas del 23 de marzo de 2026, el Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEET, Juan Basilio Taracena Gordillo, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2026 del FIDEET.

Los acuerdos descritos en este documento son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en dos ejemplares originales el día 23 de marzo de 2026.

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Presidente Suplente	Juan Basilio Taracena Gordillo Subsecretario de Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal suplente	Carlos Antonio Mejía Gómez Director General de Gasto y Política de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal	Norma Araceli Aranguren Rosique Subsecretaria de Turismo de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	
Vocal Suplente	Jonny Eduardo Morales González Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	
Vocal	Eduardo Estañol Vidrio Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal Suplente	Jorge Agustín Córdova Sánchez Director del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco	

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
23 DE MARZO 2026

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Comisario suplente	Raúl Montoya González Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
Coordinadora Administrativa	Bertha Guadalupe Hernández Everardo Directora de Fondos de Financiamiento Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Secretaria de Actas	Norma Lucía Reyes Zapata Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2026, de fecha 23 de marzo 2026, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626 (FIDEET).

(Handwritten notes and signatures in blue ink)